

Ficha Técnica

Sector:	Gobiernos Locales
Nombre del evento o actividad:	Supervisión de Portal Electrónico
Fecha de inicio:	12/06/2025
Tipo de evento:	Supervisión
Entidad supervisada:	Municipalidad de Sansare
Institución rectora:	Municipalidad de Sansare
Nombre del responsable:	Pablo Geovanni García Pacheco
Cargo:	Supervisor
Página web supervisada:	https://munisansare.laip.gt/
Artículos aplicables:	Artículo 10 LAIP
Nivel de Cumplimiento:	100.00

La supervisión del portal electrónico se realizó por personal especializado de la Secretaría de Acceso a la Información, verificando la Publicación de la Información Pública de Oficio con base en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y se realizó por medio de internet en las instalaciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos ubicada en la 12 calle 11-43 Zona 1, Ciudad de Guatemala.

Objetivo

Objetivo General:

Verificación de la Información Pública de Oficio en los portales electrónicos con base en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública aplicable a todos los sujetos obligados.

Objetivos Específicos:

- Que la información pública de oficio se publique conforme los requerimientos específicos de cada numeral observando siempre los principios de sencillez y celeridad, transparencia y máxima publicidad;
- Que la información se encuentre siempre actualizada de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la LAIP en un plazo no mayor de treinta días después de producirse un cambio.
- Verificar la publicación de otra información (artículo 10, numeral 29) que sea de interés para los sujetos activos, atendiendo los principios de transparencia y máxima publicidad.
- Que la información publicada se encuentre en formatos que permitan la reutilización de la misma.

